

**ASUNTO: SOLICITUD DE SUBVENCIONES CURSO 2010/2011
PARA LAS AMPAS**

Habitualmente la tramitación de la subvención anual que las AMPAS solicitan al Departamento de Educación del Gobierno Vasco suele realizarse entre los meses de mayo y junio. Sin embargo este año la solicitud correspondiente a la subvención para el próximo curso 2010-2011 va a retrasarse, estando previsto que haya que tramitarla a lo largo del mes de Septiembre. El motivo de este retraso obedece a que el Departamento de Educación está valorando la posibilidad de introducir algunas modificaciones en el proceso de solicitud.

EN CONSECUENCIA SE COMUNICA A TODAS LAS AMPAS QUE LA SOLICITUD DE SUBVENCION SE TRAMITARÁ EN EL MES DE SEPTIEMBRE. En cuanto dispongamos de la información necesaria (fecha de publicación en el Boletín Oficial, plazos, documentación necesaria,...), desde BAIKARA se enviará esta información a todas las AMPAS.

IMPORTANTE: Recordamos que, aunque la solicitud de nueva subvención para el curso 2010-2011 se tramite en Septiembre, se mantiene la obligatoriedad de presentar la justificación de gastos de la subvención aprobada para el curso 2009-2010, presentación que hay que realizar **ANTES DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2010.**

Para presentar esta justificación hay que rellenar el ANEXO V (justificación de gastos del curso 2009/2010), adjuntando recibos y facturas originales a nombre de la AMPA. Se recuerda que el importe a justificar ha de ser igual o superior a la cantidad total de subvención recibida.

Junto a esta comunicación os adjuntamos este ANEXO V, solicitando que esta documentación (anexo + comprobantes de pago originales) la enviéis antes del día 23 de junio a BAIKARA, con el objetivo de que la podamos revisar y entregarla en la Delegación de Educación.